



I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0323 /

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL A PERSONAS QUE INDICA.

TREHUACO, 07 MAY 2024

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico N° 136 a 138 con fecha 30 de abril de 2024, presentado, por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dpto. De Asistencia Social, LORENA PARRA HENRIQUEZ. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a las siguientes personas:

Nº Informe	Nombre	Rut	Dirección	Ayuda
136	Marlyn Orrego Henríquez	13.972.148-9	Maitenco Bajo	01 canasta alimentos
137	María Carrillo Zambrano	7.782.638-6	Maitenco Bajo	01 canasta alimentos
138	Bisbiana González Cabrera	6.733.400-0	Caupolicán # 118, Villa El Sol	01 canasta alimentos

2.- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/MBS/LPH/lph/ -  
Distribución: Alcaldía / Tesorería Municipal/ Departamento de Acción y Asistencia Social / Oficina de Transparencia

V.Bº DIRECTOR DE CONTROL

V.Bº ASESOR JURÍDICO

